

SOBRE LA TEORIA DE LA EVALUACION MORAL DE DAVID HUME

José Luis Tasset Carmona

Abstract

This paper is devoted to the analysis of the basic theses of Hume's Theory of Moral Evaluation. A critical view of its traditional emotivist interpretation is also provided.

Hume cannot be an emotivist on evaluation, being emotivism a theory on the function and *status* of moral language, because Hume never deals with that problem.

Moreover, Hume still remains defending the possibility of rational non-purely subjective argument in Ethics -although on pasional basis-; but this is fundamentally rejected by emotivism.

Hume's Theory of Moral Evaluation, therefore, may inspire overcoming views for the "impasse" caused by the predominance of Emotive Theory in Modern Ethics.

1. Introducción.

El auge contemporáneo de lo que podríamos llamar, en términos generales, "filosofía neopositivista" significó una revalorización del pensamiento de Hume, sobre todo en el aspecto epistemológico. Pero muy pronto el neopositivismo extendió sus análisis al campo de la ética y, por consiguiente, buscó también en Hume tesis éticas similares a las suyas. El problema central de la ética surgida del neopositivismo fue el del análisis de la evaluación moral, centrándose particularmente en la discusión de la forma y función de los enunciados evaluativos. Este tema se convirtió en el núcleo de toda la ética contemporánea, debido al predominio de la filosofía de corte neopositivista, y, como sucede con todos los precursores, a Hume se le puso sin más a discutir con sus interlocutores contemporáneos sobre si los enunciados morales expresan los sentimientos del hablante, enjuician los sentimientos de éste, etc. Incluso llegó a aceptarse como algo establecido la inequívoca opción de Hume por la primera de estas versiones sobre la forma y función de los enunciados evaluativos.

Afortunadamente, la fiebre por encontrar precursores, que acompaña a toda fundación de escuela, remitió un poco y fue posible comenzar a poner en sus justos límites la relación entre Hume y el neopositivismo, tanto en su faceta epistemológica como en la ética.

En este trabajo breve voy a tratar de establecer, en primer lugar, cuáles son las cuestiones de las que realmente se ocupa Hume en torno al problema de la evaluación y cuáles resulta inadecuado atribuirle. Esto definiría formalmente los límites de lo que podemos esperar de Hume.

Una vez realizada esta tarea de delimitación, expondré lo que creo que son las tesis fundamentales de Hume acerca del problema de la evaluación, con lo cual será mucho más fácil explicar, en la tercera parte de este trabajo, por qué era materialmente imposible que Hume se ocupara del problema metaético contemporáneo del lenguaje valorativo. No obstante, y haciendo un ejercicio que podríamos llamar de "ética-ficción", finalizaré este trabajo intentando evaluar, a tenor de lo que expondré sobre la teoría de la evaluación de Hume, qué tesis acerca del lenguaje valorativo estaría *hipotéticamente* más de acuerdo con la teoría de la evaluación de Hume, si éste *hipotéticamente* hubiera extendido sus investigaciones a dicho tema. Comencemos nuestro análisis, pues.

2. Los límites de la discusión.

El primer escollo que hay que afrontar al estudiar la teoría de Hume, y su posible paralelismo con los tratamientos neopositivistas del tema de la evaluación, es el de delimitar qué clase de problemas incluyen los estudios de Hume sobre esta cuestión.

Es clásica, pero poco tenida en cuenta -de lo contrario se hubieran evitado muchos errores-, la caracterización de Ardal (1), quien señala que respecto al tema de la evaluación en Hume hay que distinguir dos problemas distintos:

(a)-Naturaleza general de la evaluación, que incluye la cuestión de la elaboración de un procedimiento evaluativo general y la del carácter de los objetos de aprobación, y

(b)-interpretación del lenguaje valorativo, que incluye las cuestiones de su *status* y función.

El *emotivismo* y el *subjetivismo* -teorías muy difundidas dentro de la corriente neopositivista y que han sido ambas atribuidas a Hume- son teorías acerca de la función del lenguaje valorativo.

Ardal va a llamar *emocionismo* ("emotionism") y *reflexivismo* ("reflectivism") a las teorías sobre la naturaleza de la evaluación que parecen estar en paralelo con el emotivismo y con el subjetivismo respectivamente. Voy a seguir en este artículo la terminología de Ardal.

El subjetivismo mantiene fundamentalmente que las expresiones evaluativas deben entenderse como *expresiones acerca* de los sentimientos del hablante. Serán falsas o no en

(1)- Para todas las distinciones que siguen cfr. Páll S. ARDAL: *Passion and Value in Hume's Treatise*, Edinburgh, Edinburgh University Press, 1966; p. 194.

función de que la contemplación de una acción, carácter o persona despierte o no un determinado sentimiento en la persona que utiliza la expresión.

Por el contrario, el emotivismo mantiene que las expresiones evaluativas no formulan asertos verdaderos o falsos, sino que expresan los sentimientos que uno tiene al contemplar a una persona o una acción. La consecuencia fundamental de esta postura es que las expresiones evaluativas no pueden ser verdaderas o falsas (no noscitivismo).

Por su parte, el emocionismo sostiene que las evaluaciones *son* emociones; el reflexivismo afirma que son juicios sobre el hecho de que un determinado individuo tiene ciertas emociones.

Una vez hechas todas estas distinciones hay que poner de manifiesto que “Hume explica la naturaleza y origen de nuestras evaluaciones, pero no se ocupa del lenguaje evaluativo.” (2). Por tanto, es evidente que cualquier interpretación de lo que Hume dijo sobre el análisis de las expresiones lingüísticas evaluativas debe partir de la idea de que Hume dijo poco, o nada, sobre ese tema.

Esto ilumina, creo, la cuestión de la ya tradicional atribución de un “emotivismo” a Hume. Está claro que el problema de la naturaleza general de la evaluación no es el mismo que el del *status* de los enunciados valorativos, con lo cual, siendo el emotivismo una teoría sobre este segundo problema, y no habiéndose planteado Hume más que el primero, mal puede llamársele “emotivista”. Atribuirle un posible emotivismo sería más un desarrollo de sus posiciones que una constatación de sus opiniones. Pero incluso se puede negar que el emotivismo pueda surgir a partir de un desarrollo de las teorías de Hume, como veremos más adelante.

Además, tanto por la circunstancia histórica como por el contexto teórico y conceptual, ni Hume ni ninguno de sus contemporáneos distinguieron bien el emotivismo y el subjetivismo como alternativas contrapuestas; la cuestión a la que estas teorías intentan dar solución simplemente no entraba dentro de su ámbito de problemas.

A priori, pues, parece que Hume no es un emotivista, ni un subjetivista, ni nada parecido, porque no se plantea siquiera el problema del lenguaje valorativo. Hume se ocupa de modo predominante de elaborar una teoría general de la evaluación excluyendo *casi por completo* consideraciones sobre el lenguaje de la evaluación. Este creo que es el límite que separa lo sostenido *por* Hume y lo sostenido *a partir* de Hume. Aun así, esto no quita interés al intento que realizaremos más adelante de determinar qué análisis del significado y función de los enunciados valorativos sería más compatible con la teoría humeana de la naturaleza de la evaluación, que es lo que vamos a exponer ahora.

(2)- Ibidem, p. 190.

3. Cuestiones fundamentales de la teoría de la evaluación de Hume.

El problema de la naturaleza general de la evaluación lo descompone Hume en dos cuestiones:

- (a)-la construcción de un mecanismo valorativo y
- (b)-la definición del estatuto de los objetos de aprobación moral.

El texto fundamental de Hume sobre el procedimiento evaluativo es el siguiente:

“Tener el sentimiento de la virtud no consiste sino en *sentir* una satisfacción determinada al contemplar un carácter. Es el *sentimiento* mismo lo que constituye nuestra alabanza o admiración. No vamos más allá ni nos preguntamos por la causa de la satisfacción. No inferimos la virtud de un carácter porque éste resulte agradable; por el contrario, es al sentir que agrada de un modo peculiar cuando sentimos de hecho que es virtuoso. Sucede en este caso lo mismo que en nuestros juicios relativos a toda clase de gustos, sensaciones y belleza. Nuestra aprobación se halla implícita en el placer inmediato que nos proporcionan.” (3).

Es claro que, en opinión de Hume, las valoraciones son hechas de acuerdo con ciertos sentimientos y que dependen de ellos. Para Hume esos “sentimientos morales” son pasiones, pero no todas las pasiones son “morales”. Por tanto, es evidente desde un primer momento que la cuestión crucial del procedimiento humeano de evaluación será determinar aquella característica que diferencia a los sentimientos morales de los demás sentimientos y pasiones. Dicha característica es, según Hume, su *objetividad*.

Hume afirma en el *Treatise* (4) que el sentimiento o impresión procedente de la virtud es agradable y el del vicio, desagradable. Pero, entonces, debe existir alguna diferencia entre los sentimientos morales y otros sentimientos agradables o desagradables. O sea, que no todo sentimiento agradable o desagradable obtenido de la contemplación de una acción o carácter dará lugar a un sentimiento moral ni a un juicio moral. Pero ¿por qué?

El placer y el dolor “morales” -es decir, susceptibles de generar sentimientos morales- son de una clase especial y se distinguen, en primer lugar, por ser cualitativamente diferentes de todos los demás placeres; y, en segundo lugar, por la actitud de la persona que realiza el juicio moral resultante:

(3)- David HUME: *A Treatise of Human Nature*. (en adelante THN) Edición de L.A. Selby-Bigge, revisada por P.H.Nidditch; Oxford, Clarendon Press, (reimp. de la 2. edic. de 1978) 1985 p. 471 (en adelante SB más página). Traducción española de Félix Duque, Madrid, Editora Nacional, 1977, pp. 692-693 (en adelante FD más página).

(4)- THN, SB 470/FD 691.

“Sólo cuando un carácter es considerado en general y sin referencia a nuestro interés particular causa esa sensación o sentimiento en virtud del cual lo denominamos moralmente bueno o malo.” (5).

Para que nuestros sentimientos se hagan morales es necesario adoptar un *punto de vista objetivo*, porque, si no, seguirán siendo tan sólo sentimientos personales o particulares: gusto o disgusto, amor u odio, orgullo o humildad (6).

La “objetividad” de los sentimientos morales y de los juicios que generan significa fundamentalmente que no varían en concomitancia con cualquier alteración de nuestros otros sentimientos o de nuestra situación vital. Esta firmeza define y posibilita el diálogo ético, y, en general, cualquier tipo de diálogo humano: si nuestras posiciones básicas variaran constantemente éste no sería posible.

No obstante, creo que el “punto de vista firme y general” (7), del que habla Hume para ilustrar su concepto de “objetividad moral”, no puede concebirse como algo inmutable y definitivamente establecido, que es lo que hace Barry Stroud (8). No es esa la concepción de la objetividad moral que parece sostener Hume. Para él, el “punto de vista” moral se define por ser más objetivo y estable que los demás, más “racional” en el sentido de informado y coherente, pero no por permanecer inmutable. La objetividad moral, por tanto, consistirá no en llegar a una posición definitiva sino a una posición sólida libre de algún modo de los cambios situacionales particulares.

La importancia concedida por Hume a la noción de objetividad determinará completamente su descripción del mecanismo valorativo; Philip Mercer la resume como sigue:

“Aprobamos o desaprobamos las cualidades, disposiciones o rasgos de carácter (“characteristics”) -y, aunque menos propiamente, la conducta que inspiran- de otros y de nosotros mismos cuando, contemplados desde un punto de vista general y desinteresado, despiertan en nosotros a través de la simpatía determinados sentimientos de placer o satisfacción o de dolor y desagrado.” (9).

(5)- THN, SB 472/FD 694.

(6)- Este requisito es incluido como punto esencial en el método evaluativo llamado de la “actitud cualificada” que elabora R.B. BRANDT (*Teoría Ética*, traducción de Esperanza Guisán, Madrid, Alianza Editorial (AUT, 56) 1982; cap. X, pp. 285-317.) También para él “moralidad” equivale de algún modo a “objetividad”. Esperanza Guisán ha destacado este paralelismo entre Brandt y Hume en *Razón y Pasión en Ética*, Barcelona, Anthropos, 1986, 236-237.

(7)- THN, SB 581/FD 828.

(8)- Barry STROUD: *Hume*, London, Routledge & Kegan Paul, 1977, p. 190.

(9)- Philip MERCER: *Sympathy and Ethics*, Oxford, Clarendon Press, 1972, pp. 57-58.

Esto significa primariamente que para Hume una condena es realmente adecuada cuando procede de una consideración desinteresada de los hechos.

Ahora bien, el desinterés no debería confundirse con la indiferencia. El desinterés u objetividad moral de la que habla Hume parece más bien -y un poco paradójicamente, dado el significado ordinario de términos como “desinteresado” y “desinterés” -una especie de *implicación emocional*, no en el sentido de que nos dejemos llevar por nuestras emociones no morales y particularizantes, sino en el de que prestamos una especial

“atención a aquellos aspectos del carácter y de las acciones de un hombre que afectan a sus sentimientos o a los sentimientos de aquellos con quienes convive, haciendo abstracción de cualquier conexión que pudieran tener *conmigo mismo* o con cualquiera cercano a mí.” (10).

Aparte del desinterés, otra característica que define a esos sentimientos que constituyen para Hume la clave del mecanismo valorativo es que no constituyen respuestas inmediatas ante una situación, hecho o evento.

Experimentar un sentimiento de aprobación o desaprobación no constituye un proceso de respuesta inmediata a una situación dada, sino que consiste básicamente en “experimentar una emoción que en cada caso deberá estar mediada por la simpatía y por la noción de un punto de vista general.” (11).

Por lo que llevamos visto hasta ahora la tesis de que la evaluación posee una base pasional constituye el fundamento de lo que, siguiendo a Ardal, llamamos “emocionismo” de Hume: la evaluación moral de acciones y caracteres es un proceso fundamentalmente emocional, pero, aunque la base de este proceso es la emoción, la aparición de la emoción moral es imposible sin la participación de la razón, que cumple la función de ayudar a que nos instalemos en el punto de vista objetivo del que tanto estamos hablando. No obstante, la objetividad no puede ser algo absolutamente racional por el simple hecho de que es necesario tener previamente un deseo de ser objetivos en nuestras evaluaciones.

El “emocionismo” de Hume se basa en un paralelismo entre la objetividad moral y la perceptiva o cognoscitiva. Este planteamiento permitirá a Hume dar una explicación bastante coherente del desarrollo y evolución de los sentimientos y actitudes morales, así como del problema del desacuerdo ético.

La aprobación y desaprobación morales hemos dicho que sólo aparecen si adoptamos un punto de vista objetivo, evitando en lo posible la implicación personal “desviada” que caracteriza a las pasiones violentas como el amor o el odio. Esto significa que sólo podemos cambiar las evaluaciones de las personas cambiando la emoción en que tales

(10)- Terence PENELHUM: *Hume*, London, Macmillan, 1975, p. 142.

(11)- MERCER: ob. cit., p. 58.

evaluaciones se basan, lo cual no puede hacerse más que logrando que accedan a un punto de vista auténticamente objetivo. Hume es totalmente optimista *-demasiado a veces-* sobre la posibilidad de lograr un acuerdo moral total mediante un simple criterio de objetividad y, por eso, se puede decir que si un individuo accede a ese punto de vista objetivo “y conoce todos los hechos relevantes, Hume parece pensar que llegaría a sentir del mismo modo que cualquiera que contemplara las cosas desde el mismo punto de vista y que conociera los mismos hechos sobre ellas”(12).

De este modo, la teoría de Hume sobre la evaluación explica el cambio en las posiciones valorativas de los individuos por medio de la intervención de elementos tanto emocionales como racionales. El origen de la evaluación está, según Hume, en una pasión, pero el hecho de que esta pasión sea moral o no viene determinado por la información fáctica acerca de la situación y el objeto de evaluación que nos proporciona la razón, en su doble función de determinación de la existencia de los objetos (empírica o probable) y de determinación de las relaciones entre estos (abstracta y cierta)(13).

Por tanto, el “emocionismo” en cuanto teoría del proceso evaluativo, no implica afirmar que tal proceso posee un carácter exclusivamente emocional. Tampoco tiene por qué implicar necesariamente que los enunciados resultantes de los procesos de evaluación tengan que ser meras expresiones de emociones (emotivismo), puesto que el “emocionismo” de Hume parece implicar el supuesto de la plurifuncionalidad de los enunciados valorativos siempre que habla de que las distinciones morales pueden determinar la conducta. No obstante, ya abundaremos en el no-emotivismo de Hume al final de este artículo.

El problema más evidente que presenta la descripción humeana del mecanismo de la evaluación es la articulación de *simpatía y objetividad*.

La simpatía es central, como hemos visto, en el logro de la objetividad, sobre todo en lo referente a la valoración de los demás:

“La única vía por la que podemos ocuparnos de lo que es conducente a la felicidad de otros pero no de nosotros mismos, piensa Hume que es a través de la simpatía. Por este principio, lo que da placer o dolor a otros también nos da a nosotros -los espectadores- placer o dolor” (14).

Pero con esto se plantea el problema de que la simpatía es un factor particularizador, por lo que será difícil articularlo con la objetividad e imparcialidad. La solución parece

(12)- ARDAL: ob. cit., p. 205.

(13)- Cfr. por ejemplo THN, SB 413-414/FD 615-616.

(14)- MERCER: ob. cit., p. 51.

residir—según señala Mercer— en que el concepto de “simpatía moral” de Hume (15) incluye ya un elemento de objetividad que es básico para que ésta comience a funcionar:

“la simpatía del espectador sólo puede dar lugar a sentimientos morales si ha adoptado primero un punto de vista general y que excluya toda referencia a sí mismo y a su propio interés” (16).

Aparte de la cuestión del mecanismo valorativo que hemos expuesto hasta ahora, la teoría de la evaluación de Hume se ocupa también del problema del estatuto de los “objetos” de aprobación, es decir, de los referentes de los sentimientos morales. Esta es una cuestión muy difícil de interpretar en Hume por la ambigüedad de los textos en que es tratada.

Los problemas en la interpretación de esta cuestión surgen porque Hume habla de que el vicio y la virtud no son nada en el objeto (17), pero también habla luego de la “impresión surgida de la virtud” (18) y de que la “virtud” de una acción es una propiedad objetiva de ella, en el sentido de que sería “*aquella acción mental o cualidad que proporciona al espectador un sentimiento agradable de aprobación.*” (19). Según esto, y en contra de la primera afirmación de Hume, la virtud y el vicio no serían sino ciertos rasgos de una acción o un carácter que hacen aparecer en nosotros ciertos sentimientos al observarlos o contemplarlos; serían “algo en el objeto.”

Desde un punto de vista global, esas afirmaciones de Hume no pueden interpretarse así, puesto que llevan a consecuencias contrarias a las principales conclusiones de su antropología moral y de su teoría general de la evaluación. Por ejemplo, si la definición del *vicio*

“ha de comprenderse como una equiparación de la “viciosa” con esa cualidad que de hecho causa un cierto sentimiento de desaprobación en los seres humanos tal y como están constituidos hasta el presente, entonces, parece que podremos descubrir por el razonamiento y la observación solos si una acción en particular tiene esa cualidad” (20).

Ahora bien, si podemos descubrir por el razonamiento y la observación solos las acciones y los caracteres que son virtuosos, entonces se puede afirmar que podemos

(15)- Cfr. THN, SB 581/FD 828-829.

(16)- MERCER: ob. cit., p. 54.

(17)- THN, SB 469/ FD 689.

(18)- THN, SB 470/FD 691.

(19)- David HUME: *Enquiry Concerning the Principles of Morals*, edición de L.A. Selby-Bigge, corregida por P.H.Niddich contenida en Hume: *Enquires Concerning the Human Understanding and Concerning the Principles of Morals*, Oxford, Clarendon Press, (3ª edición) 1975, p.289 (en adelante E₂, SB más página); traducción española de Dalmacio Negro Pavón contenida en Hume: *De la Moral y otros escritos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982,p. 160 (en adelante NP más página).

(20)- STROUD: ob. cit., p. 182.

formular juicios morales a partir de la observación y el razonamiento, o sea, desde lo que los racionalistas contemporáneos de Hume llamaban de modo general “razón”.

Además, el vicio y la virtud se convierten de este modo en cosas que existen en el objeto, y, por tanto, serán independientes del hecho de que un sujeto las sienta o perciba como tales.

Pero precisamente todo esto es lo que pretende negar Hume, puesto que rechaza de plano la idea de que la evaluación sea un proceso básicamente racional, que los sentimientos no afecten a los vicios y virtudes, que estas “cualidades” sean algo independiente de ellos.

La única manera de interpretar esta cuestión siendo fieles a los supuestos esenciales de Hume, es estrechar la relación entre las “cualidades morales” y los sentimientos del sujeto. Barry Stroud (21) y J.L. Mackie (22), de modos diferentes aunque análogos, han logrado articular estos dos objetivos al interpretar que Hume está considerando las cualidades morales como “proyecciones” u “objetivaciones”. Considero muy plausible, por las razones que indicaré a continuación, esta interpretación de la teoría de Hume acerca del estatuto de los objetos de aprobación.

La teoría de las “proyecciones”, como hipótesis explicativa del estatuto de los objetos de aprobación dentro de la teoría de la evaluación de Hume, es sugerida por analogía con el concepto de causalidad que es sostenido en la gnoseología humeana.

Según esta teoría, al contemplar una acción experimento un determinado sentimiento de aprobación (o de desaprobación) hacia ella; pero “al afirmar o creer que X es virtuoso estoy adscribiendo ciertamente a X una determinada característica objetiva, aunque, de acuerdo con Hume, tal característica no puede ser encontrada en X” (23).

Según esto, un juicio moral puede ser la expresión de una emoción (en este caso, un sentimiento moral), pero además es la *atribución* de una cierta característica -vicio o virtud- a una acción o carácter determinados; como dice Stroud:

“Aunque de hecho no existe tal característica en las acciones o caracteres, los sentimientos que obtengo al contemplarlos me llevan a adscribírseles. La aceptación o afirmación del juicio moral es, así, una reacción o un resultado del sentimiento como un grito o un estado de ánimo. Expresamos al sentimiento realizando un aserto, pero no un aserto sobre el contenido de nuestras propias mentes. Nuestros juicios morales, al igual que otros juicios causales, son “proyecciones” (24).

(21)- Ibidem, pp. 184-186.

(22)- J.L.MACKIE: *Hume's Moral Theory*, London, Routledge & Kegan Paul, 1980, pp. 71-72.

(23)- STROUD: ob. cit., p. 184.

(24)- Ibidem, pp. 184-185.

El único hecho cierto e innegablemente reconocido por Hume en sus textos es que quien valora posee determinados sentimientos frente a ciertas acciones y caracteres.

Pero si además de esto, intentamos explicar con mayor profundidad cuál es la relación existente entre esos sentimientos y las acciones y caracteres que son sus referentes, lo más probable es que Hume hubiese sostenido que

“tendemos a proyectar estos sentimientos en las acciones y caracteres que los despiertan y a adivinar en ellos alguna clase de imagen de estos sentimientos, de manera que pensamos que esas acciones y caracteres poseen, objetiva e intrínsecamente, determinados rasgos distintivamente morales; pero estos rasgos son ficticios” (25).

La proyección u objetivación de esos rasgos “ficticios” ayuda, además, a definir una comunidad de sentimientos que favorece los sistemas interpersonales de valoraciones. Mackie llega a sugerir que dicho mecanismo florece debido a que cumple una importante función social (26).

Es obvio que este “objetivismo” va más allá de lo dicho explícitamente por Hume, pero, aun así, esta teoría de la evaluación podría ser considerada un desarrollo coherente de las tesis de Hume por tres razones fundamentales:

(a)- responde muy bien al paralelismo que suele establecer Hume entre procesos perceptivos y procesos evaluativos; el proceso de objetivación o proyección no sería más que otro resultado de la tendencia de la mente a extenderse a los objetos externos (27) y tendría una estructura similar al proceso que da lugar a una conexión causal.

(b)- Los supuestos “objetivacionistas” dan lugar a un fuerte convencionalismo en lo que respecta a la génesis y estructura de la moral, que está muy de acuerdo con las soluciones humaneanas a los mismos problemas.

(c)- Dicho desarrollo de las teorías de Hume sobre la evaluación puede encontrar apoyatura textual en Hume, cuando éste dice:

“Así pues, se confirman fácilmente los distintos límites y oficios de la *razón* y del *gusto*. La primera sugiere el conocimiento de la verdad y la falsedad; el segundo suscita el sentimiento de belleza y deformidad, el de vicio y virtud. Una pone al descubierto los objetos tal como realmente existen en la naturaleza, sin adición ni disminución; *el otro posee una facultad productora; de “forma que, al abrillantar o deslustrar todos los objetos naturales con los colores que ponen los sentimientos internos, hace surgir, en cierto modo, una nueva creación”* (28).

(25)- MACKIE: ob. cit., p. 71.

(26)- Cfr. Ibidem, pp. 71-72.

(27)- THN, I, iii, 14; SB 155-172/FD 278-301.

(28)- E2, SB 294/NP 166-167; el subrayado es mío.

En conclusión, se puede decir que la teoría “objetivacionista” o de las evaluaciones como “proyecciones” parece ir más allá de las afirmaciones explícitas de Hume, pero también es cierto que concuerda muy bien con sus opiniones sobre otros temas de su “Ciencia del Hombre” y con sus propósitos filosóficos generales.

La última cuestión que deberemos considerar para comprender correctamente la explicación humeana de la evaluación es el papel concedido en ella a la razón y a las pasiones. Lo primero que queda claro es que no puede afirmarse que la teoría de la evaluación de Hume sea irracionalista, en el sentido de que conceda una primacía ética absoluta a las pasiones y emociones en detrimento de la razón.

La razón, para Hume, posee la limitación genética esencial de que no puede dar origen por sí sola a las evaluaciones. Pero a pesar de esto su papel es esencial dentro de la evaluación.

La razón es fundamental porque sin su ayuda es imposible lograr el punto de vista desinteresado en la consideración de acciones y caracteres, el cual sabemos que distingue a los sentimientos morales. Sólo con la *ayuda instrumental* de la razón y de sus visiones generales se puede establecer la diferencia entre respuestas morales y respuestas puramente interesadas. Por eso, aunque la razón no puede reconocer ni establecer distinciones morales, puede ser una ayuda para liberarnos de ilusiones y espejismos morales. La razón nos permite acceder a consideraciones generales desde las que es posible lograr *actitudes adecuadas*, para a partir de ellas desarrollar los sentimientos morales, que son así punto de partida y meta del proceso de evaluación.

4. Conclusión: sobre el supuesto estudio del lenguaje valorativo por David Hume.

Una vez expuesta pormenorizadamente la teoría de Hume acerca de la evaluación moral estamos en disposición para analizar la legitimidad de los intentos “neopositivistas” de convertir a Hume en un precursor de sus posiciones éticas.

La mayoría de las interpretaciones contemporáneas de Hume le atribuyen una teoría no-proposicional de los enunciados y el lenguaje morales. En esencia, una teoría no-proposicional viene a decir que la función de los enunciados morales no es establecer ni afirmar nada (lo contrario los haría susceptibles de ser considerados proposiciones) sino otra función sobre la que no se ponen de acuerdo los autores modernos: “expresar actitudes favorables o desfavorables, u ordenar, exhortar o persuadir” (29).

Esta teoría general de la no-proposicionalidad de la ética, que es el fundamento entre otras corrientes modernas del emotivismo, está de acuerdo con algunas ideas sostenidas por Hume:

(29)- Jonathan HARRISON: *Hume's Moral Epistemology*, Oxford, Clarendon Press, 1976, p. 13.

(a)- decir que los juicios morales no establecen verdades parece implicar que no hay tales “verdades morales”, lo cual está de acuerdo con la idea humeana de que la moralidad no consiste ni en relaciones de ideas ni en cuestiones de hecho, ya que éstos son los dos únicos ámbitos en los que en opinión de Hume puede hablarse de “verdad”;

(b)- si no hay verdades morales, parece que los juicios morales no serán asunto de la razón, pues no hay “verdades de razón morales” que descubrir, lo que parece estar de acuerdo con el papel secundario que concede Hume a la razón en la evaluación.

Entre todas las teorías no-proposicionales que han florecido en la ética contemporánea, la que más corrientemente se le ha atribuido a Hume ha sido el emotivismo.

De modo general, el emotivismo se puede definir como aquella teoría que afirma que la función de un enunciado moral no es dar noticia de los sentimientos que el hablante tiene (lo que se llamaría “subjektivismo”) sino expresarlos. Además, al expresar dichos sentimientos los enunciados morales tienden a comunicarlos, a despertar sentimientos similares ante el mismo objeto en otros oyentes (30).

En cuanto que Hume no distinguió claramente entre expresar una emoción y dar noticia de ella, se ha podido interpretar que sostuvo que los enunciados morales expresan *siempre* emociones; como, además, afirmó que “la virtud era algo más sentido que discernido” y que “el sentimiento mismo constituye nuestra aprobación o desaprobación” (31) sus posiciones han parecido siempre muy próximas al emotivismo.

La interpretación emotivista de Hume se podría rechazar diciendo simplemente que “Hume no estaba lo suficientemente interesado o preocupado por las cuestiones de significado como para formular ninguna clase de teoría no-proposicional” (32).

Ahora bien, esto es dejar algún margen a un posible “emotivismo” humeano. Incluso reconociendo, como hice al principio de este artículo, el carácter hipotético de toda la discusión sobre la pretendida “teoría del lenguaje moral de Hume”, también en el plano hipotético pienso que hay razones para negar que el emotivismo estricto constituya un desarrollo absolutamente coherente con el “emocionismo” o teoría de Hume sobre la naturaleza de la evaluación.

En primer lugar, el emotivismo lingüístico parece basarse en una excisión radical dentro de la moral entre la razón, por un lado, y las pasiones y emociones, por otro. Para el emotivismo, decir que los juicios morales expresan emociones parece implicar que en la

(30)- Cfr. para una perfecta definición y exposición de las tesis emotivistas Alfred Julius AYER: *Lenguaje, Verdad y Lógica*, Barcelona, Martínez Roca, 1971, pp. 131-132 (la edición original es de 1936).

(31)- THN, SB 470/FD 691 y THN, SB 471/FD 692.

(32)- MACKIE: ob. cit., p. 70.

evaluación todo es simple y llanamente sentimiento o emoción. Sin embargo, como he señalado ya en este artículo, Hume concede a la razón un importante papel -aunque subordinado- en el mecanismo que genera los juicios morales.

Pero, en segundo lugar, y más importante aún, el emotivismo afirma que la *única función* de los enunciados valorativos es expresar nuestras emociones. Esto no sólo no se deriva de ningún texto de Hume sino que está explícitamente en contra de una de las tesis esenciales de Hume: las distinciones y juicios morales tienen eficacia práctica, nos mueven a la acción (33); por tanto, su función no parece poder reducirse a expresar nuestras emociones y a intentar despertarlas en otros; en Hume los sentimientos morales y los enunciados morales que éstos generan poseen una esencial referencia a la acción (34).

Por consiguiente, pensamos que el emotivismo debe ser rechazado incluso como desarrollo "hipotético" de la teoría general de la evaluación de Hume. El único desarrollo coherente de ésta, pienso que sería uno que afirmase la necesaria plurifuncionalidad de los enunciados morales.

Parece evidente que en cuanto que los términos del lenguaje moral se encuentran asociados con ciertas conductas, habrá que aceptar, al menos, que estos términos pueden servir además de para expresar nuestras emociones, para fomentar ciertas conductas e incluso influir en general sobre la conducta. Creo sinceramente que esta teoría plurifuncional de los enunciados valorativos estaría de acuerdo con la fundamental afirmación humeana de que "la moralidad" o las "distinciones morales" influyen sobre nuestra conducta, y, en general, con el emocionismo de Hume. La teoría plurifuncional no es incompatible con el emotivismo pero es más amplia que éste, y, como consecuencia de ello, está más de acuerdo con los supuestos básicos del emocionismo de Hume.

Para finalizar, y aún a riesgo de ser repetitivo, quiero volver a poner de manifiesto que toda discusión acerca de la filosofía del lenguaje moral de Hume parte de la falacia historiográfica de que Hume se ocupó explícitamente de problemas relacionados con el significado de los enunciados y términos valorativos. Hume se ocupó puntualmente y con acierto de aclarar algunas esferas bastante confusas del lenguaje moral, fundamentalmente la de los términos del área semántica de "razón" pero no creo que eso sea suficiente para convertirlo en un filósofo del lenguaje moral al uso ni para permitir atribuirle ninguna teoría contemporánea sobre ese tema de modo completo.

(33)- Cfr. por ejemplo THN, SB 413 ss.-457 y 458/FD 614ss.-674 y 675.

(34)- La propia evolución interna del emotivismo hizo darse cuenta a un emotivista como Stevenson de que dicha teoría había descuidado un poco los aspectos pragmáticos de los juicios y valoraciones morales; para intentar solucionar esto elaboró el concepto de "significado emotivo". Con él pretendía demostrar que los enunciados morales no son inútiles, sino que tienen un carácter de "mando" y de "incitación a la acción". Pero esto es ya un refinamiento del emotivismo más clásico. Cfr. C.L.STEVENSON: *Ética y Lenguaje*, Buenos Aires, Paidós, 1971 (la edición original es de 1944).

5. En conclusión:

La “filosofía neopositivista” ha sido en gran parte responsable de la difusión y actualización del pensamiento epistemológico y ético de David Hume. Ahora bien, al menos en el plano ético, esta “actualidad de Hume” se ha logrado al precio de falsear importantes aspectos de la filosofía moral de Hume y de separarlos del contexto en el que es posible comprenderlos. Como hemos visto, este “falseamiento” ha sido particularmente intenso con respecto a la teoría humeana de la evaluación moral, y ha llegado incluso a dar lugar a una *ficticia* teoría de Hume sobre el lenguaje moral que se ha pretendido identificar con el emotivismo. En este artículo he tratado brevemente de distinguir lo que pertenece y lo que no al planteamiento de Hume, así como de destacar que la teoría general de la evaluación de Hume tiene interés en sí misma y sin ser sometida a “actualizaciones”.

José Luis TASSET CARMONA
Universidad de Sevilla